

INFORME SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO – PMA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Teniendo en cuenta que, la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control del Archivo General de la Nación realizó el análisis pertinente a la solicitud de prórroga elevada por el Ministerio del Trabajo, dando una nueva orden perentoria el 22 de junio de 2023 (radicado AGN 2-2023-005752), en los siguientes términos: *“En un término único e improrrogable de diez (10) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, el Ministerio del Trabajo deberá remitir los soportes requeridos por el AGN”*, la Oficina de Control Interno, adelantó el respectivo seguimiento (Informe Final 2023-46-ARL del 30 de junio de 2023) concluyendo que, se ejecutó el 96% del Plan de Mejoramiento Archivístico, incumpliendo lo relacionado con los hallazgos 5 *“Conformación de los Archivos Públicos”* y 7 *“Sistema Integrado de Conservación – SIC”*.

En el mismo comunicado, la citada Subdirección, manifestó que, *“considerando que el hallazgo 5 aún no había sido superado, en razón a que, la Entidad se encontraba en proceso de evaluación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental y que presentaron avances al respecto, se mantendría la obligación de presentar informes de seguimiento sobre dicho hallazgo en particular hasta que se completara dicha actividad”* y a su vez, mediante radicado AGN 2-2024-01076 requirió soportes que permitieran evidenciar la subsanación del Hallazgo 7. *“Sistema Integrado de Conservación – SIC”*, la OCI procedió a verificar los avances presentados encontrando que, para el trimestre objeto de seguimiento (enero a marzo de 2024), se **corroboró** que, la entidad no realizó acciones para subsanar lo observado por el AGN.

Es de precisar que el AGN expidió el Acuerdo 001 de 2024 *“Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fija otras disposiciones”*, el cual conlleva a adelantar ajustes técnicos al Ministerio para lograr superar lo evidenciado por dicha entidad en su auditoría.

De conformidad con lo anterior, para el trimestre de enero a marzo de 2024, los hallazgos no presentaron avances, es decir, se mantuvo el porcentaje de cumplimiento (92.5%) y se reitera la recomendación emitida en el informe anterior, de continuar con los esfuerzos para el desarrollo de las actividades, la concientización sobre la importancia y el compromiso frente al acatamiento de los lineamientos gubernamentales, con el fin de minimizar el impacto generado por la ausencia o la desactualización de los instrumentos archivísticos.